



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS RÁBIDA A LA CELEBRACIÓN DE CONVERSATORIOS INTERNACIONALES 2026, POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA REFERIDA CONVOCATORIA.

Con fecha 13 de marzo de 2026 se publicó la convocatoria de Ayudas Rábida a la celebración de Conversatorios Internacionales 2026, cuyo plazo de solicitud finalizó el 17 de mayo de 2026.

La base novena establece que el estudio y valoración de solicitudes presentadas, así como la elaboración del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el ámbito de la referida convocatoria corresponde a la Comisión de Valoración.

Finalizado el plazo de solicitud, reunida la Comisión de Valoración el día 2 de junio de 2026 y analizada la documentación presentada, ESTA COMISIÓN

ACUERDA

Primero. - Admitir a trámite las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan en el anexo I de la presente propuesta provisional.

Segundo. - Proponer la exclusión de las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan en el anexo II de esta propuesta provisional, en virtud de lo establecido en la Base Quinta punto 4 de la convocatoria.

Tercero. - Proponer la exclusión de las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan en el anexo III, por falta de documentación, que podrán **subsananar** en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este acuerdo en el apartado Becas y Ayudas de la web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (www.grupolarabida.org), mediante el envío de la documentación de subsanación a través del formulario: <https://forms.gle/oKUfQQpjovyZh5r59> No se aceptará ninguna documentación de subsanación presentada por otro medio.

Contra el presente acuerdo podrán las personas interesadas interponer las **alegaciones** que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente acuerdo en la web del GUILR mediante escrito, dirigido a la Comisión de Valoración que podrán presentar a través del siguiente formulario <https://forms.gle/tj1PceM5vMT7ek6e9>

En La Rábida, a fecha de firma electrónica

D.^a. María de la O Barroso González.
Presidente Ejecutiva del GUILR.

ANEXO I – LISTADO SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS

NOMRBE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE
• UNIVERSIDAD DEL META
• UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
• UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

**ANEXO II – LISTADO SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS EN VIRTUD DE LA
BASE QUINTA PUNTO 4**

(Haber sido beneficiarias en la convocatoria inmediatamente anterior)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

- **Incumplimiento de la base quinta punto 4.**
- Incumplimiento de la Base primera (Sólo presenta 2 ponentes internacionales).
- No aportar enlace web donde aparezca el logo del grupo.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

- **Incumplimiento de la base quinta punto 4**
- No indicar fechas de celebración del conversatorio.
- No indicar el enlace a su web donde aparezca el Logo del GUILR

ANEXO III – LISTADO SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXLUIDAS CON EXPRESIÓN DE LA CAUSA QUE MOTIVA LA EXCLUSIÓN

(Podrán Subsananar la documentación de subsanación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente listado en la web del GUIL a través del formulario de subsanación <https://forms.gle/oKUfQQpjoyvZh5r59>)

Universidad Solicitante y Motivo de Exclusión

CATÓLICA DE SALTA

- Incumplimiento de la Base primera (Sólo presenta 2 ponentes internacionales).

EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

- Incumplimiento de la Base primera (Sólo presenta 1 ponente internacional).

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

- Incumplimiento de la Base primera (Sólo presenta 2 ponentes internacionales).

Total general